

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Indicamos que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General el día 1.º de julio de 1925, con los números 491.252 de entrada y 33.466 de registro, correspondiente a un depósito de 100 pesetas, constituido por don Antonio Cano López y don Felipe Fernández de Castañeda, de la propiedad de los mismos y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Madrid, para responder de los gastos que pueda originar la comprobación de una denuncia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.728)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Edicto de apertura de cobranza

El día 1.º del próximo mes de mayo dará comienzo en esta capital y pueblos de su provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del año en curso, así como también los recibos por todos conceptos liquidados en accidental a consecuencia de nuevas altas.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 10 de junio, y que durante los diez días últimos de dicho período de cobranza voluntaria, o sea del 1 al 10 de junio, los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en las cabeceras de las Zonas de recaudación respectivas, bien entendido que dicha obligación lo es tanto para aquellos vencimientos en los que intentado el cobro no se haya hecho efectivo como para los que no tuviesen en su poder el aviso de intento de cobranza.

Transcurrido dicho período voluntario, los contribuyentes que no hubieran verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, advirtiéndoseles que dicho recargo, consis-

tente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los diez últimos días del trimestre.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el artículo 32 del Estatuto de Recaudación, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no les sea entregado el recibo o recibos que solicite.

La Contribución Territorial Rústica de la capital deberá satisfacerse en la Zona de Universidad, sita en la calle de Donoso Cortés, número 22.

Igualmente se pone en conocimiento de los contribuyentes la obligación que tiene todo Agente-cobrador de exhibir el carnet que, debidamente requisitado con el sello y firma del señor Tesorero de Hacienda, deberá llevar consigo, evitando con ello posibles suplantaciones que redundarían en perjuicio exclusivo del contribuyente, absteniéndose de satisfacer otras cantidades que no sean las figuradas en los recibos que les presenten al cobro.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.713)

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

GETAFE, 1 al 10 de junio; Alcorcón, 12 de mayo; Batres, 1; Carabanchel Alto, 22, 23 y 24; Carabanchel Bajo, 22, 23, 24, 25 y 26; Casarrubuelos, 3; Ciempozuelos, 20 y 21; Cubas, 3; Fuenlabrada, 3 y 5; Griñón, 6; Humanes, 1; Leganés, 6, 7 y 8; Moraleja, 7; Mostoles, 12 y 13; Parla, 14; Pinto, 16; San Martín de la Vega, 19; Serranillos del Valle, 1; Titulcia, 20; Torrejón de la Calzada, 9; Torrejón de Velasco, 9 y 10; Valdemoro, 17; Villaverde, 5, 6, 7 y 8.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.717)

ZONA DE NAVALCARNERO

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

NAVALCARNERO, del 1 al 10 de junio; Alamo, 1 y 2 de mayo; Aldea del Fresno, 3; Arroyomolinos, 12; Boadi-

lla del Monte, 6; Brunete, 7 y 8; Chapinería, 1 y 2; Pozuelo de Alarcón, 19, 20 y 21; Quijorna, 10; Sevilla la Nueva, 17; Villamanta, 4 y 5; Villamantilla, 13; Villanueva de la Cañada, 9; Villanueva de Perales, 12; Villaviciosa de Odón, 8 y 9.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.716)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

Alpedrete, 6 de mayo; Aravaca, 3; Cercedilla, 9 y 10; Colmenar del Arroyo, 20; Colmenarejo, 14; Collado Mediano, 1; Collado Villalba, 16 y 17; El Escorial, 5; Fresnedillas, 19 y 20; Galapagar, 12 y 13; Guadarrama, 7; Majadahonda, 1; Los Molinos, 12; Navagamella, 20; El Pardo, 1; Robledo de Chavela, 6 y 7; Rozas de Madrid, 5; Torreldones, 3; Valdeamagada, 5; Valdemorillo, 21 y 22; Villanueva del Pardillo, 21; Santa María de la Alameda, 12 y 13; Zarzalejo, 8; SAN LORENZO DEL ESCORIAL, del 1 al 10 de junio.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.715)

ZONA DE TORRELAGUNA

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

TORRELAGUNA, 1 de mayo al 10 de junio; El Vellón, 1 y 2 de mayo; Valdemarco, 5; Bustarviejo, 6, 7, 8 y 9; Navalafuente, 10; Cabanillas de la Sierra, 12; Venturada, 13; Patones, 16; Torremocha, 17; La Hiruela, 19; Horcajuelo, 20 y 21; Montejo de la Sierra, 21 y 22; Prádena del Rincón, 23; Paredes de Buitrago, 24; Serrada de la Fuente, 25; Redueña, 26; Bezosa de Lozoya, 27; Robledillo de la Jara, 28; Cervera de Buitrago, 29; La Puebla, 23; El Atazar, 24; La Acebeda, 12; Alameda del Valle, 7; El Berruero, 28; Braojos, 17; Buitrago, 24 y 31; La Cabrera, 26; Canencia, 22; Garganta, 23; Gargantilla, 21; Gascopec, 19; Horcajo, 14; Lozoya, 9; Lozoyuela, 29 y 30; Madarcos, 14; Mangirón, 27; Navarredonda, 20; Las Navas, 27; Oteruelo, 5; Pinilla del Valle, 8; Piñuécar, 16; Ras-

cafría, 5 y 6; Robregordo, 13; La Serena, 17; Sieteiglesias, 28; Somosierra, 12; Villavieja, 19.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.721)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

COLMENAR VIEJO, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de mayo; Alcobendas, 26 y 27; Becerril de la Sierra, 22 y 23; Boalo, 20; Chamartín de la Rosa, 1 al 31; Chozas de la Sierra, 2; Fuencarral, 7 al 14; Guadalix de la Sierra, 3 y 4; Hortaleza, 16; Hoyo de Manzanares, 14; Manzanares el Real, 20; Miraflores de la Sierra, 7, 8 y 9; Molar (El), 5, 6 y 7; Morlzarzal, 18 y 19; Navacerrada, 21; Pedrezuela, 3 y 4; San Agustín de Guadalix, 2; Talamanca, 10 y 11; Valdepiélagos, 12; San Sebastián de los Reyes, 28 y 29.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.719)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, 5, 6, 7 y 8 de mayo; Cadalso de los Vidrios, 23, 24 y 25; Cenicientos, 20, 21 y 22; Navas del Rey, 9 y 10; Pelayos de la Presa, 12; Rozas de Puerto Real, 26 y 27; Villa del Prado, 12, 13 y 14.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.714)

ZONA DE CHINCHON

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

CHINCHON (capitalidad); Aranjuez, 5, 6, 7, 8 y 9; Arganda, 12, 13, 14 y 15; Belmonte de Tajo, 12 y 13; Brea de Tajo, 8 y 9; Carabaña, 14, 15 y 16; Colmenar de Oreja, 13, 14, 15 y 16; Estremera, 6 y 7; Fuentidueña, 2 y 3; Morata de Tajuña, 19, 20, 21 y

22; Perales de Tajuña, 1, 2 y 3; Tielmes, 12 y 13; Valdaracete, 19 y 20; Valdelaguna, 14, 15 y 16; Villaconejos, 1, 2 y 3; Villamanrique, 7; Villarejo de Salvanes, 6, 7, 8 y 9.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.718)

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario de cobranza voluntaria que habrá de seguir durante el segundo trimestre de 1947 el Recaudador de dicha Zona para el cobro de las Contribuciones e Impuestos del Estado:

ALCALA DE HENARES, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de mayo; Ajalvir, 9 y 10; Algete, 12 y 13; Ambite, 16 y 17; Anchuelo, 7; Barajas, 1, 3 y 5; Camarma, 13; Campo Real, 6, 7 y 8; Canillas, 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; Canillejas, 6, 7, 8 y 9; Cobena, 13; Corpa, 8; Coslada, 10; Daganzo, 8; Fresno, 8; Fuente el Saz, 13 y 14; Loeches, 24; Meco, 12; Mejorada, 14; Nuevo Baztán, 23; Olmeda, 9 y 10; Orusco, 19 y 20; Paracuellos, 13 y 14; Pezuela, 21 y 22; Pozuelo, 23; Ribas, 3; Ribatejada, 7; San Fernando, 10; Santorcaz, 1 y 2; Santos, 5 y 6; Torrejón, 1 y 3; Torres, 14; Valdeavero, 6; Valdeolmos, 14; Valdetorres, 9 y 10; Valdilecha, 6, 7 y 8; Valverde, 27; Vallecas, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 y 29; Velilla, 13; Vicálvaro, 1, 3, 5, 6, 7 y 8; Villalbilla, 21; Villar del Olmo, 9 y 10.

Madrid, 24 de abril de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.720)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección de Consumos de lujo

CEDULAS DE CITACION

Por resolución de esta Delegación de Hacienda en el expediente número 2.732, de 1945, instruido contra don Anastasio Sacristán Sacristán, propietario que fué del «taxi» M. 58.389, con domicilio en la calle de Cabestreros, número 5, de esta capital, le han sido impuestas 163 pesetas de multa, más el reintegro de 819 pesetas con 70 céntimos, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 10 de abril de 1945, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días; previniéndole que, en caso contrario, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Contra el referido acuerdo, podrá entablar recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica, en el de quince, ante el ilustrísimo señor Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

(G. C.—1.726)

Por resolución de esta Delegación de Hacienda dictada en el expediente número 2.614, de 1946, instruido contra doña Joaquina Beser, domiciliada en la calle de Santiago, número 4, Puente de Vallecas (Madrid), propietaria que fué del «taxi» M. 32.529, le han sido impuestas 42 pesetas de multa, más el reintegro de 213 pesetas con 38 céntimos, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 18 de junio de 1946, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días; previniéndole que, en caso contrario, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica, en el de quince, ante el ilustrísimo señor Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicha deudora.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

(G. C.—1.727)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Por don Emerico Foldessy Varady se solicita, de conformidad con la Ley de 12 de junio de 1864 e Instrucción de 20 de marzo de 1865, la venta por el Estado a dicho solicitante de una parcela de terreno situada en el término municipal de Carabanchel Bajo, de esta provincia, y que se detalla a continuación:

Parcela de terreno situada en Carabanchel Bajo. Linda: por el Norte, con Obras Públicas; por Sur, calle de Nicolás Morales; por Este, Obras Públicas, y por el Oeste, con Emerico Foldessy Varady.

La extensión superficial de dicha parcela es de 28 metros cuadrados con 20 decímetros, también cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, pudiendo presentarse en la Administración de Propiedades de esta provincia reclamaciones contra esta pretensión, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por aquellos que se consideren perjudicados o asistidos de mejor derecho.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—1.722)

Dirección General de Aduanas

Teniendo necesidad la Dirección General de Aduanas de confeccionar uniformes y capotes de servicio, ha acordado celebrar un concurso para la adquisición de:

1.260 metros de gabardina de algodón, de color gris azulado oscuro, de buena calidad, para uniformes.

425 metros de paño, de color gris azulado oscuro, para capotes.

225 metros de forro de abrigo, de color apropiado, para los capotes.

Se admiten ofertas en esta Dirección General, por la totalidad o parte de dichos géneros, de los que se acompañará muestra, durante veinte días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Director general, P. D., Miguel Costa.

(G. C.—1.729) (O.—10.876)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Elías Merlo Seseña, y bajo el número 25-40 (señor Latorre), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Arbitral de Alcoholes, fecha 25-5-40, que impuso al recurrente la multa de 2.500 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.660)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan in-

terés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Manuel de Liza-Soain Aurecochea, y bajo el núm. 87-47 (señor Corujo), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 18-2-47, que desestimó su reclamación por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.659)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Josefa Iglesias Rivilla, y bajo el número 271-47, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura de establecimiento de lechería en la calle de la Madera, núm. 45, por existir multas pendientes de pago.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—1.708)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alejandro Rodríguez Dorado, y bajo el núm. 90, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero de 1947, que denegó petición deducida para que se procediese a la revisión del expediente seguido contra el recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de abril de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—1.709)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que ante dicho Juzgado, y por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria insta don Benito Martínez López, contra don Juan Medina Jiménez y doña María Dolores Medina Garrido, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

Finca

Situada en término municipal de «Baños de la Encina», partido de La Carolina (Jaén). Dehesa de labor, pasto y monte alto, denominada «Selladores o Tembladeros», «Mariscala y Almorronares», reducida hoy a 1a cabida de tres mil novecientas sesenta y cuatro hectáreas cincuenta y cinco áreas y setenta centiáreas, por haberse enajenado de la totalidad de cuatro mil trescientas catorce hectáreas cincuenta y cinco áreas y setenta centiáreas de que se componía la finca, una parcela de trescientas cincuenta hectáreas al Sur de la finca Almorronares, que compone la total finca, a don Gabriel Asensio Muñoz, por escritura otorgada en Baeza el veintidós de

junio de mil novecientos treinta y tres, ante el Notario don Juan Antonio Sánchez de Rojas y Fernández, comprendiéndose también dentro del inmueble objeto de esta subasta un caserío compuesto de varias viviendas y toda clase de dependencias.

Esta finca se ha formado por agrupación de otras cuatro denominadas «Selladores o Tembladeros»; dehesa que fué mitad de otra del mismo nombre; y dehesa titulada «Almorronares» y dehesa nombrada «Mariscala y Tembladeros».

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

Los licitadores que quisieren tomar parte en el remate deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad fijada como tipo.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que habiendo de quedar subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al de la subasta, se expide el presente en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Lcdo. José Torres.—El Juez de primera instancia, Manuel Soler.

(A.—7.700)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE CITACION

En dicho Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se sigue el juicio promovido por don Eusebio Tejedor Gómez, contra los herederos o causahabientes de don David Alvarez Amado, esposo que fué de doña Dolores Diaz Losada, ambos difuntos, sobre desahucio del establecimiento de vinos y licores situado en el local portal segundo de la derecha de la casa número treinta y cuatro de la calle del General Poirier, hoy Hermanos Miralles, de esta capital, fundado en haber expirado el término convencional del arrendamiento o cesión concertado del referido establecimiento; en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha

acordado convocar al demandante y demandados al juicio verbal que preceptúa el artículo mil quinientos setenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para su celebración el día seis del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y que se cite a los herederos o causahabientes del don David Alvarez, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por medio de edictos; apercibiéndoles que si no comparecen al juicio, bien personalmente o bien por medio de legítimo apoderado, se dictará sentencia, dando lugar al desahucio del mencionado establecimiento de vinos y licores, sin más citarles ni oírles.

Y para que sirva de citación a los herederos o causahabientes del don David Alvarez Amado, para el juicio acordado y con los apercibimientos que quedan expresados, expido la presente en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—7.701)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Gutiérrez Enecoiz, en nombre de don José Benito Carrascal Salas, contra la Sociedad «Tricamos», S. A., en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y

precio de su tasación, diferentes bienes muebles y herramientas embargados a tal Sociedad y a su Gerente, don Juan Caccamo Ambrossino, que han sido tasados en la suma de treinta y dos mil quinientas noventa y nueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que el tipo de subasta es el indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal suma.

Que para tomar parte en tal acto deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes muebles se encuentran depositados en casa de don Juan Caccamo Ambrossino, en Madrid, calle de Fernández de la Hoz, 29, y las herramientas en poder de don José María Pascual Villagro, calle del Carmen, 12, donde podrán ser examinados, y en Secretaría podrá ser examinada también la relación de tales bienes.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 1947.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(G. C.—1.730) (C.—4.237)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, sin dejar descendencia ni ascendencia, de don Enrique Puerta Alonso, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Antonia, que falleció en esta capital, a los cincuenta y siete años de edad, el primero de marzo de este año, estando casado con doña María Teresa Rubio

de Castro, sobreviviéndole dos hermanos de doble vínculo, llamados don Narciso y doña Pilar Puerta Alonso, y cinco sobrinos, doña Pilar Aurora y doña Elena de Deulofeu Puerta, y don Modesto, don Enrique y doña María Antonia Puerta González, hijos, las dos primeras, de la hermana fallecida del causante, doña Manuela, y los tres segundos, del hermano igualmente de doble vínculo que premurió a don Enrique, de nombre don Modesto Puerta Alonso; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del citado don Enrique, que sus hermanos y sobrinos mencionados, para que comparezcan a reclamarlo en el término de treinta días ante este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, donde se tramita la declaración de herederos abintestato de dicho señor.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—7.699)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría de don Carlos Viada y López-Puigcerver, se tramitan autos promovidos por don Salvador Colomer y Claramunt, representado por el Procurador señor Santiago, sobre juicio de abintestato por fallecimiento de doña Victoria Lanz Avilés, que falleció en esta capital el día tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo de estado viuda de don Procopio Pignatelli de Aragón, natural que fué de Cienfuegos (Cuba), de sesenta y cinco

años de edad, dejando tres hijos mayores de edad, llamados Procopio, Sosthenes y María Victoria, los que han repudiado la herencia de dicha señora, según manifestación de la parte actora; y en resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber, por segunda vez, dicha prevención de abintestato a cuantos parientes puedan existir de dicha causante y que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días, a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—7.698)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace saber que en el expediente de responsabilidades políticas seguido con el número 182, contra Natalio Díaz Sama, médico, y que tuvo su domicilio en la calle del General Martínez Campos, número 11, se ha dictado en el día de hoy auto sobreseyendo provisionalmente dicho expediente y acordado que, en su virtud, se dejen sin efecto las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores, interventores, etc.; que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de septiembre de 1940, devolviéndose los bienes intervenidos al interesado, así como los productos líquidos de los mismos.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Manuel de V. Tutor.

(B.—2.790)

ñor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

149. Adjudicar definitivamente a don Gregorio González Galera, en la cantidad de 352.000 pesetas, la subasta para las obras de nueva construcción del Parque núm. 5 para el Servicio de Vías y Obras provinciales, en La Cabrera, y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

150. Aprobar proyecto para la inversión de piedra en los peñales de curvas de los kilómetros 37 al 44 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 5.304,24 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 253 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

151. Aprobar proyecto de las obras de ensanche y acondicionamiento de las obras de explanación y prolongación de las obras de fábrica del kilómetro 1 del camino de la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela, en la travesía de El Berrueco a Cervera de Buitrago, con inclusión de las obras complementarias a realizar en la travesía de la zona urbana en El Berrueco, por un total importe de 24.009 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 253 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

152. Aprobar proyecto de reparación del acceso al origen del camino de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, desde la general de Francia, por La Junquera, por un total importe de 24.893,74 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 253 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

153. Aprobar liquidación de las obras de reparación, mediante recargos de piedra, del camino de Móstoles a Fuenlabrada, trozo comprendido entre el empalme con la carretera general de Extrema-

137. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación de fechas 14, 25 y 29 del pasado mes de enero, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el núm. 2 del artículo 3.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, de las niñas Angélica Cacho Álvarez, Sabina Martín Aldarabiz, Julia María Fraile González, Rafaela Avila León, Francisca Díaz Fernández y María de la Concepción Passaporte Costi, números 3.323, 3.198, 3.348, 3.384, 3.218 y 3.283, respectivamente, del turno.

138. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación de fechas 14, 22 y 30 del pasado mes de enero, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el número 3 del artículo 4.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando de los niños Antonio Pena Gómez, José Joaquín Urzáiz Chaparrieta y Santiago Gómez López, números 1.789, 1.776 y 1.736, respectivamente, del turno.

139. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación de fecha 31 de enero último, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el artículo 6.º del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, de los niños Antonio Galbis Corcho y Enrique y José Luis Oluna Llorente, sin perjuicio de que en un plazo máximo de dos meses presenten la documentación necesaria para formalizar sus respectivos expedientes.

140. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Pedro José Huerta Rivas, de veinte años, soltero, natural de Epila (Zaragoza), hijo de desconocido y de Trinidad, que dijo vivir en la calle de Romero Robledo, número 16, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, número 692, de 1946.

(B.—2.735)

Juicio 484, de 1946.—Graecán Treviño Castizo, de dieciocho años, soltero, hijo de José y de María, natural de Bahía Blanca (Argentina), que vivió en la calle de Narváez, número 22, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día 24 de mayo, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas que se sigue contra el mismo por estafa, y a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.730)

JUZGADO NUMERO 5

Bravo Domínguez (Luis), de treinta y seis años, soltero, hijo de Zenón y Felipa, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), se le cita para que el día 16

de mayo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 86, de 1947.

(B.—2.753)

Romero Calero (Sebastián), de veintiséis años, soltero, hijo de Angel y Rosario, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), domiciliado últimamente en Puente de Amaniel, número 1, de esta capital, se le cita para que el día 9 de mayo próximo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 104, de 1947.

JUZGADO NUMERO 10

Brunet Herráiz (Luis), de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Bonifacio y de Martina, de profesión albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 de mayo y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 826, de 1946.

(B.—2.789)

Fernando García Bravo y Julián Peñas Vela, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán el día 3 de mayo y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 513, de 1946.

(B.—2.788)

Crespo Pinilla (Cecilio), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Navas de Oro (Segovia), hijo de Lucio y Eloísa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 de mayo y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, se-

gundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 775, de 1946.

(B.—2.787)

Crespo Pinilla (Mariano), de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, hijo de Lucio y de Eloísa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 3 de mayo y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 775, de 1946.

(B.—2.786)

JUZGADO NUMERO 11

Se cita, llama y emplaza a José Rojo Navarro, de veinticinco años, casado, hijo de Basilio y Dolores, natural de Jandaque (Guadalajara), del que se desconoce su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, a hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio verbal de faltas número 576, de 1946, sobre estafa a la R. E. N. F. E.

(B.—2.743)

JUZGADO NUMERO 12

Emilio Diego Robles López, de veintiséis años, natural de Carabanchel Alto, soltero, panadero, domiciliado últimamente en General Mola, número 5, se le cita para que el día 22 de mayo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 164, de 1947.

(B.—2.756)

Teresa Martínez Pina, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Vicente y Juana, natural de Albacete, domiciliada últimamente en Carmen, 31, se le cita para que el día 22 de mayo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a

celebrar juicio de faltas número 66, de 1947.

(B.—2.757)

Saturnina Ormazábal Vázquez, de veintiséis años, soltera, sin profesión, hija de Manuel y Amparo, natural de Madrid y domiciliada últimamente en Mira el Río Alta, número 8, se le cita para que el día 22 de mayo de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 66, de 1947.

(B.—2.758)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 15, de 1947, por ofensas a la moral y buenas costumbres.—Quintana Vilar (Manuel), domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 5, comparecerá el día 30 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.751)

Juicio verbal de faltas número 90, de 1947, por estafa.—Fernández Suárez (Julio), domiciliado últimamente en la calle de Cicerón, número 14, comparecerá el día 30 de mayo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.752)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los Domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

requisitos reglamentarios exigibles, a José Rey Fernández, número 300 del turno y cuando por el mismo le corresponda.

141. Desestimar instancia suscrita por doña Leovigilda Cristóbal Vicente, solicitando el ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de su hija María Castaños Cristóbal, por exceder dicha niña de la edad reglamentaria.

142. Acceder a lo solicitado por las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Benita Torres García, Angeles Martínez Martínez y Juliana Ricote Gallego, por justificar las condiciones exigibles de haber contraído matrimonio o haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió durante su estancia en el Colegio, en los sorteos celebrados los días 11 de mayo de 1917, 11 de abril de 1931 y 12 de febrero de 1935, respectivamente.

143. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, María Díaz González, por justificar la condición exigible de haber contraído matrimonio, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió durante su estancia en el Colegio, en el sorteo celebrado el día 11 de octubre de 1919, y hacerle entrega de las cartillas de ahorros núm. 131.955 del Monte de Piedad, y serie Ma., núm. 982, de la Caja Postal de Ahorros, impuestas a favor de la misma.

144. Aprobar cuenta presentada por el Administrador del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo (Guadalajara), correspondiente a las estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el pasado mes de enero, y declarar de abono su importe de 620 pesetas con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

145. Quedar enterada de oficio de la Rvda. Madre Superiora general del Noviciado de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, por el que comunica que el Consejo General de dicho Instituto ha dispuesto el cese en el cargo de Superiora de la Comunidad adscrita al Hospital de San Juan de Dios, en razón a su avanzada edad, de la

Reverenda Madre Sor Vicenta Urtazu, y el nombramiento, para sustituirla en el cargo, de la Rvda. Madre Sor Eladia Magaña, y expresar la gratitud de la Corporación a la Superiora saliente por los meritorios servicios prestados durante el desempeño de su cargo.

146. Aclarar acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en 26 de diciembre último, por el que fueron modificadas, con carácter provisional, las condiciones reglamentarias establecidas para la admisión y permanencia obligatoria de huérfanas en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, en el sentido de que la edad máxima de diez años señalada para la petición de ingresos en dicho Colegio se aplique, tanto en turno ordinario como en turno extraordinario, a cuantas peticiones estuvieren pendientes de resolución en primero de enero del año en curso, fecha en que comenzó a surtir efectos el referido acuerdo, y no a aquellas otras en que hubiere recaído acuerdo resolutorio antes de la expresada fecha.

147. Rectificar acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en 28 de diciembre último, por el que fué designada la Comisión especial revisora del Reglamento regulador de relaciones entre la Corporación Provincial y la S. A. «Nueva Plaza de Toros de Madrid», en el sentido de que la expresada Comisión, presidida por el de la Corporación, quedará integrada, como Vocales y en representación de la Corporación, por los señores don Pedro Iradier, Vicepresidente y Visitador-Jefe de la Plaza de Toros; don Armando Alas Pumariño, Presidente de la Comisión de Beneficencia; don Filiberto López y López, Secretario; don Eusebio Fernández Redondo, Interventor; don Emilio Llasera, Decano del Cuerpo de Letrados, y don Juan J. San Martín, Jefe de la Sección de Beneficencia, que actuará de Secretario; subsistiendo la representación de la S. A. «Nueva Plaza de Toros de Madrid», formada por los señores Consejero Gerente; don José María Jardón, Consejero Delegado, y don Juan Fernández Rodríguez, Letrado Asesor.

148. Adjudicar definitivamente a don Manuel Mateos Blanco, en la cantidad de 182.771,68 pesetas, la subasta para las obras de pavimentación de la travesía de Meco, en la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, y requerir a dicho se-